

EL MERCADO DE TIERRAS Y LA NECESIDAD DE REJUVENECIMIENTO DEL CAMPO EN AMERICA LATINA: UN PRIMER ESBOZO DE PROPUESTAS

Martine Dirven*

RESUMEN

El propósito de este artículo es incentivar un debate sobre un tema poco discutido en la región. Actualmente, los responsables de la gerencia de los predios agrícolas de la región son, en alta proporción, personas de tercera edad, lo que no parece ser propicio para un desarrollo dinámico ni del sector silvoagropecuario, ni de las áreas rurales, menos ante las exigencias cada vez mayores de competitividad en un mundo de mercados libres y globalizados. La situación actual podría exacerbarse con el envejecimiento de la población rural. Surge entonces la pregunta de cómo funcionan las instituciones sociales y legales en torno al traspaso intergeneracional del uso, propiedad y decisiones sobre los bienes familiares, y si éstas se adecúan de manera espontánea a nuevas situaciones. Surge una segunda pregunta respecto a si lo anterior puede ser modificado, sea en su dirección, sea en su ritmo. La tercera pregunta es cómo se logra, por quiénes, cuáles son las medidas compensatorias a tomar. De ninguna manera el artículo pretende entregar respuestas cabales. Sí hace algunas sugerencias -fuertemente inspiradas en la experiencia europea- para que jóvenes que desean instalarse como agricultores tengan más posibilidades de hacerlo.

* División de Desarrollo Económico y Empresarial. CEPAL

INTRODUCCION

El mundo rural es altamente heterogéneo y complejo; así lo es también la actividad agrícola, con sus altos riesgos climáticos, fitosanitarios, grandes variaciones de precios y tendencia de precios a largo plazo a la baja. La desigual distribución de las tierras y la baja productividad promedio de la mano de obra agrícola en comparación con la de otras actividades resulta en bajos ingresos para la mayoría de los agricultores, sus familiares y sus empleados. La falta de capital físico, humano y social, así como mercados altamente imperfectos, dificultan la transición hacia tecnologías más competitivas y nuevos productos que permiten mayores ganancias. Los productos tradicionales campesinos, y su presentación poco homogénea y sofisticada en especial, están sufriendo pérdidas de demanda y de competitividad frente a la agricultura más industrializada.

Paralelamente -pero también fuertemente influenciado por lo anterior-, las zonas rurales enfrentan una continua emigración, en especial de su población joven y con mayor escolaridad, y también una creciente ocupación de jóvenes con mayor educación en actividades rurales no agrícolas. Al mismo tiempo, una parte no despreciable de la juventud rural que opta por migrar, lo hace no porque sea su opción preferida, sino porque existen barreras importantes a su inserción tanto en la vida productiva como social de sus comunidades rurales. Una de estas barreras es su dificultad de acceso a la tierra, un recurso finito, transado en mercados altamente imperfectos y para el cual la opción de arriendo está poco desarrollada en la región. Por otro lado, en los países de la región se dista mucho de la posibilidad del retiro de la vida laboral mediante un sistema de seguridad de amplia cobertura y con prestaciones acordes a una vida digna, especialmente para su población rural.

Todo lo expuesto genera preocupaciones e intentos de acción en la población misma, en los gremios, en las organizaciones en pro del desarrollo, y en los ámbitos académicos y políticos. Según los intereses y sensibilidades de cada grupo, sin embargo, las visiones son distintas y algunas veces encontradas. En especial, relevaremos en el texto que sigue tres visiones. Por una parte, existe la visión más economicista, orientada a mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola y aumentar los ingresos por predio y así disminuir los niveles de pobreza de los ocupados en la agricultura. Esta va aparejada a mayores requerimientos de educación general y capacitación especializada, una mayor apertura hacia los cambios y una mayor capacidad de innovación de los gerentes de predio, y de los trabajadores y, en cierta medida, el reemplazo de los que no logran ser competitivos por otros que tienen, a priori, mejores aptitudes. A estos últimos, se les da un acceso preferencial a la capacitación, al crédito y también a subsidios. En Europa, esto se ha llamado la visión neoprofesional.

Por otra parte, existe una visión más social que, a su vez, se puede dividir en dos vertientes: la orientada hacia una mayor retención de población en el área rural y en la actividad agrícola, y la orientada hacia una mayor equidad, con especial énfasis en otorgar un mayor espacio a grupos que han sido tradicionalmente postergados en la región, como los grupos indígenas, las mujeres, los jóvenes y también los ancianos. En el primer caso, el esfuerzo se orienta sobre todo hacia la retención de población, especialmente jóvenes, en el área rural, a veces combinado con acciones hacia la atracción, desde las áreas urbanas o desde otros países, de nueva población rural, con el fin de mantener un mayor equilibrio entre la población urbana y rural o de evitar el despoblamiento de algunas áreas rurales. Esto pasa por aumentar la atracción de las áreas rurales y dotarlas de las facilidades necesarias para ello y de aumentar los ingresos de su población, por medio de proyectos productivos, transferencias o ambos. En Europa esto se ha llamado la visión neorural. La última vertiente busca una distribución más equitativa de los bienes (*assets*) hacia los distintos grupos "postergados", aumentar sus ingresos y poder de negociación mediante acciones orientadas a su fortalecimiento, como personas o como grupos.

Este artículo postula que, de alguna manera, en América Latina es necesario compatibilizar las tres visiones. En la región muchos temen que las propuestas para el rejuvenecimiento de los gerentes de predios llevarán al desmoronamiento de la cultura campesina, mientras este artículo postula lo contrario porque, justamente, la revitalizaría. Existen también quienes están haciendo esfuerzos desde hace años para que otros grupos sean los beneficiarios de políticas de traspaso de tierras -las viudas de agricultores, por ejemplo- y sienten que las propuestas que hacemos van en contra de sus esfuerzos. Existe todavía otro grupo que postula que la repartición de las tierras en la región es extremadamente inequitativa y el resultado de una larga historia de despojos sucesivos, y que las propuestas que hacemos desvían la atención de este tema principal y son contraproducentes.

No estamos ajenos a estos argumentos ni somos insensibles ante sus puntos certeros. Pensamos, sin embargo, que atraer la atención sobre el envejecimiento de la población y las dificultades crecientes que tienen los jóvenes para acceder a tierras apunta a un problema real que enfrenta la región y que se seguirá agudizando con los años. También añade un tema relevante a la discusión sobre el acceso a tierras.

Somos conscientes de que el tema, para estar bien enfocado, requiere un análisis amplio y multidisciplinario. Asimismo, requiere más información de la que dispusimos en el relativo corto plazo de investigación. Por ello, el artículo sólo pretende entregar un primer esbozo de propuestas, tal como lo indica su título.¹

En lo que sigue, se describe la magnitud del envejecimiento de la población económicamente activa (PEA) agrícola y, a continuación, algunas modalidades de traspaso y herencia de tierras vigentes en la región, así como las barreras que existen para la inserción de los jóvenes en lo productivo y comunitario. También se describe la situación actual de los ingresos de las personas de tercera edad y su cobertura por pensiones y jubilaciones. Se analizan en seguida algunas de las políticas para el rejuvenecimiento del campo de la Unión Europea. Se termina con lecciones que se pueden aprender de ellas y propuestas de líneas de acción para América Latina, con el fin de llegar a un traspaso más temprano de la conducción del predio de lo que ocurre actualmente espontáneamente.

EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACION RURAL Y DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS

Aunque "juventud" y "vejez" no son conceptos meramente físicos de grupos de gente dentro de una cierta franja de edad y si bien estos grupos nunca constituyen colectivos homogéneos, cada cultura desarrolla ciertos elementos de semejanza para cada grupo etario, basados en normas y costumbres relacionadas con el lenguaje, el vestir, los comportamientos esperados, los derechos y aspiraciones legitimados y las disposiciones legales (Campos 1993).

La tendencia a una menor natalidad y una mayor longevidad de la población se puede observar en todos los países de la región, aunque a ritmos diferentes. De hecho, se pueden distinguir tres grupos de países en cuanto al envejecimiento de su población. En el primer grupo se destaca Uruguay, con 17% de su población con 60 años o más, seguido de Argentina (con 13%) y Chile (con 10%), y también varios países del Caribe (Antillas Holandesas, Bahamas, Barbados, Cuba, Guadalupe,

1 Quisiera agradecer a John Durston y Patricio Castillo, sin los cuales probablemente no hubiera iniciado este artículo. Asimismo, deseo agradecer a José Aylwin por los varios documentos recientes que me proporcionó y que dan luces respecto al tema, y a Carlos Amtmann, Irma Arriagada, Maximiliano Cox, Carmen Deere, German Escobar, Jorge Katz, César Morales, José Ignacio Porras, Jorge Rodríguez, Pedro Tejo, Guillermo Toro y Stephen Wallace por los valiosos comentarios que me hicieron sobre un primer borrador de este artículo.

Jamaica, Martinica, Puerto Rico, y Trinidad y Tobago). El segundo grupo se encuentra en plena transición y comprende a Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guyana, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Suriname y Venezuela. Los demás países se encuentran en una transición moderada e incipiente, con entre 5 y 7% de adultos mayores (CEPAL 2000).

En cuanto al área rural, para la región en su conjunto, el porcentaje de la población mayor de 60 años pasa de 6.3% en 1985, a 7.6% en 2000 y a 10.2% en 2015 (Gráficos 1 y 2). La tasa de actividad de la gente mayor en el área rural es muy alta y mucho más alta que para grupos etarios equivalentes en el área urbana. Así lo es la tasa de actividad de los jóvenes, pero está disminuyendo rápidamente (Anexo. Cuadro 1).

Así, en el año 2000, se estima que entre los hombres rurales de 60 a 65 años de edad el 83.1% es económicamente activo comparado con el 61.4% para los urbanos y para los de 75 a 79 años de edad los porcentajes respectivos son 43.9% y 19.0%. La proporción de los mayores de 60 años en la PEA total rural para el año 2000 se estima en 7.8% (o algo más de 3.9 millones de personas)², mientras que para el año 2015, si la tendencia actual sigue, se estima que los mayores de 60 años llegarán a representar el 9.1% de la PEA rural total de la región. Para la PEA urbana, estos porcentajes pasan de 3.4% para el año 2000 (o algo más de 2.1 millones de personas) a 4.2% para el año 2015 (CELADE, Boletín Demográfico No 64).

GRÁFICO 1

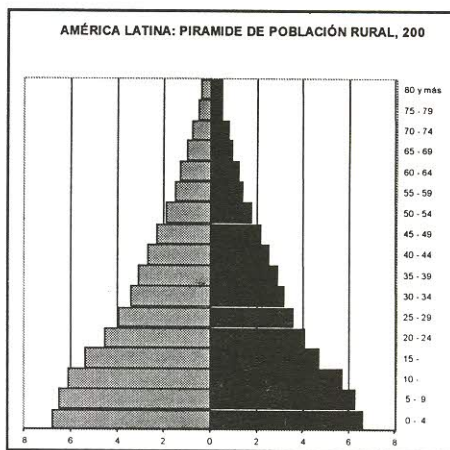
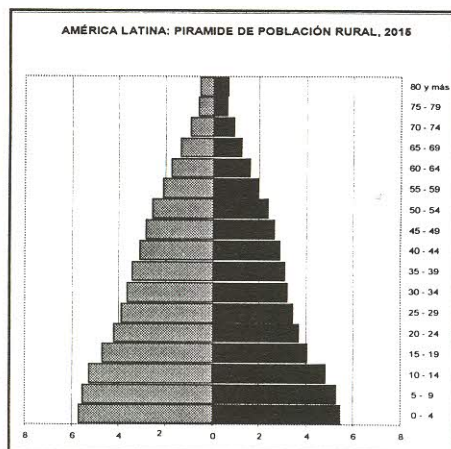


GRÁFICO 2



Fuente: CELADE: Boletín Demográfico Nos 63 y 64

Nota: Hombres a la izquierda del gráfico, mujeres a la derecha

2 Uruguay y Nicaragua son los países extremos en el 2000, con 13.7% y 5.7% de PEA de 60 y más años en la PEA rural total, respectivamente.

Como ya se mencionó en la introducción, es la PEA agrícola la que muestra la mayor proporción de personas mayores de 60 años (actualmente 11% de la PEA agrícola total. Ver Anexo, cuadro 2), y esta proporción es aún más pronunciada entre quienes se declaran responsables de la conducción del predio. Es así como actualmente se estima que más del 20% de los productores responsables de la conducción de su predio son mayores de 60 años y, en algunos países como Brasil, Chile, Panamá y México³ o algunas regiones específicas en otros países, este porcentaje es aún mucho mayor. Además, existe una clara relación en todos los países entre edad y tamaño de la explotación, en la cual, a mayor edad, mayor es el tamaño, mientras que la proporción de productores que son propietarios de su predio también aumenta con la edad.

La composición de los hogares de los productores agrícolas de 60 años de edad y más, muestra que un número apreciable vive sólo o con su cónyuge. Así, en Brasil, el productor vive sólo en 29% de los hogares de productores de 60 y más años de edad, un 10% vive sólo con su cónyuge y 48% vive con hijos u otros integrantes del hogar que son mayores de 18 años. Juntos son 854 593 productores que, con un incentivo (positivo o negativo) adecuado, quizás estarían dispuestos a dejar la conducción y posiblemente la propiedad de su predio en manos de algunos de los integrantes menores del hogar, algún otro familiar que actualmente no vive en el predio u otro productor actual o potencial interesado en alguna actividad silvoagropecuaria, agroturística, agroindustrial u otra que se podría desarrollar en el predio. Es esta posibilidad la que queremos explorar más adelante y contrastarla con las costumbres actuales de traspaso intergeneracional de la gerencia y de la propiedad de la tierra, la casi nula cobertura de los sistemas de pensiones y jubilaciones en la región y otros temas afines.

Una de las razones por esta exploración es que los años de educación formal cursados por la juventud rural duplican el promedio alcanzado por sus padres en la mayoría de los países de la región lo que -aunque aún insuficiente- constituye un capital invaluable. En efecto, se ha demostrado que la educación escolar no sólo entrega conocimientos específicos sino que también tiene efectos no cognoscitivos, como la capacidad de asimilación de nuevas ideas, el carácter competitivo y la voluntad de someterse a una disciplina, que son directamente aplicables a la actividad económica productiva. La educación, además, favorece la capacidad de búsqueda de información y su ordenamiento y

3 En Brasil, según la Encuesta de Hogares de 1999, 24% de los productores son mayores de 60 años; en Chile, según el Censo Agropecuario de 1997, 42% son mayores de 55 años y 28% son mayores de 65 años, en Panamá, 32% son mayores de 60 años; y en México, la edad promedio de los ejidatarios es de 51 años y 24.5% tiene más de 65 años. Entre los productores privados, la edad promedio es de 53 años y 25% tiene más de 65 años. Estas cifras son aún mayores para las mujeres, donde entre las ejidatarias el 67% tiene más de 50 años y el 35% tiene más de 65 años. (Robles, 2000)

sistematización, y acorta el tiempo entre el descubrimiento de que existe una tecnología distinta hasta su uso, reduciendo al mismo tiempo los riesgos asociados a su uso y la posibilidad de experimentar y adaptarla a los requerimientos del propio predio, la disponibilidad de factores de producción y las condiciones del mercado. Las características específicas de la etapa juvenil se añaden a estos efectos de la educación formal y hacen que este grupo etario tenga una actitud más abierta hacia las innovaciones y hacia los mayores riesgos que las acompañan que sus padres o abuelos.⁴

Por otro lado, Cotlear (1989) esperaba que la edad, considerada como un sustituto de la experiencia, tendría un efecto positivo sobre la producción. Sin embargo, encontró el efecto contrario, sobre todo en las regiones más modernas. Además, muestra que el umbral requerido para que la educación tenga un impacto notorio aumenta con el dinamismo de la región y con la complejidad y novedad de las tecnologías a poner en uso. De hecho, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) considera que el manejo de una empresa agrícola familiar inserta en los mercados es tan intensiva en conocimientos multidisciplinarios que la sitúa entre las actividades de mayores requerimientos en cuanto a conocimientos. Esto porque el productor tiene que combinar conocimientos específicos al sector agrícola (agronómicos, climáticos, tecnológicos y de mercados, para decidir qué producir, en qué secuencia y organización dentro de la finca), con conocimientos de gerencia (contabilidad, análisis de proyectos, análisis financiero, organización administrativa) (OCDE 1994).

4 Ver entre otros a: Inkeles, A. y D. Smith (1974): *Becoming modern - Individual change in six developing countries*, Londres, Heinemann Educational Books; UNICEF (1980): *Educación y sociedad*, Nueva York; Barrera de Martínez, S. (1985): *La educación campesina: testimonio de un conflicto cultural*, UNICEF/La Paz.

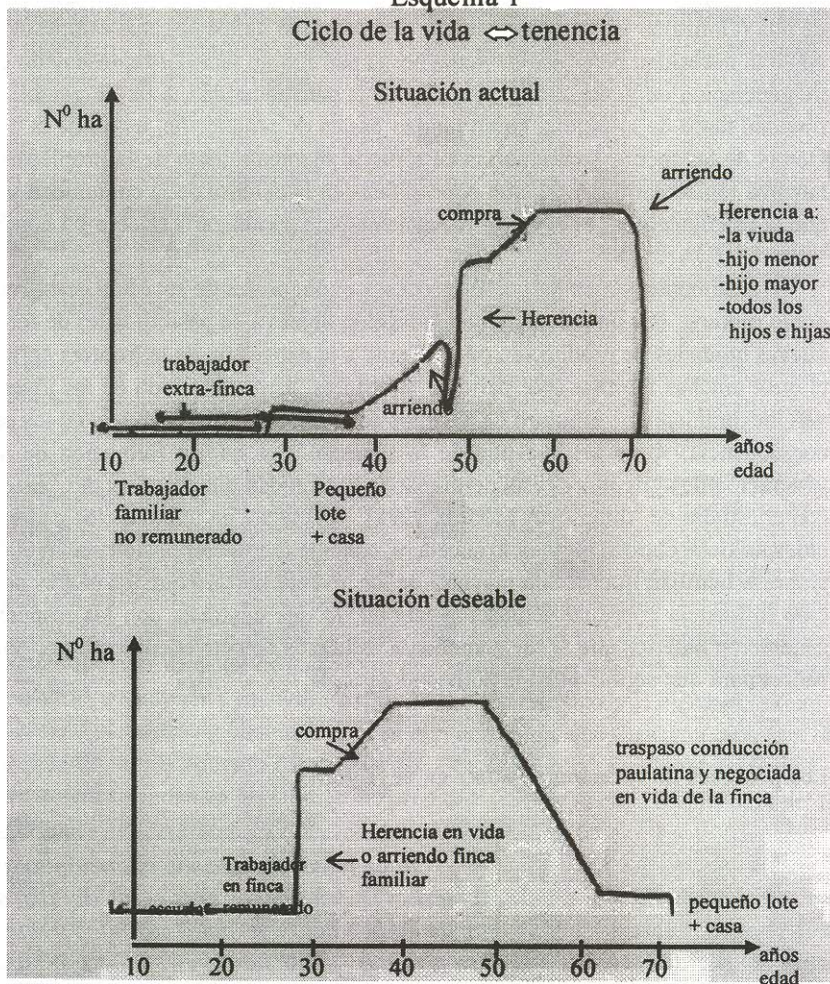
LAS COSTUMBRES Y LA IMPORTANCIA DE LA HERENCIA EN EL ACCESO A TIERRAS EN AMERICA LATINA

"La tierra que se hereda es como una tierra que se regala; ¿qué trabajo hay en los jóvenes para conseguirla?", Comunero de Cerro Blanco, IV Región, Chile.

Racionalidad y expectativas cambiantes

A diferencia de otros negocios, la agricultura familiar tiene una característica particular: por un lado, exige la continuidad de la gestión y del trabajo familiar; del otro, sus dimensiones (por lo general más bien reducidas y fijas) no permiten -sin un vuelco decisivo en la organización, tecnología empleada y/o el rubro- que de ella dependa más de una familia sin pauperizarla. Al mismo tiempo -y es así a nivel mundial-, la transmisión de la ocupación de "agricultor familiar" de padre a hijo(s) es probablemente más frecuente que en cualquier otro oficio (ver el Esquema 1, representativo de la situación actual).

Esquema 1
Ciclo de la vida ↔ tenencia



⁵ Citado en Maffei, Monzó y Pedroni (2000)

Tradicionalmente, el trabajo en la agricultura ha estado regulado por la institución familiar que, en virtud de ciertas leyes y costumbres, ha asignado los individuos a los puestos laborales y, por ende también, el volumen de agricultores (y trabajadores) potenciales que deben abandonar la actividad y de sucesores potenciales que quedan apartados de ella (González 1990). La lógica de reproducción de los hogares campesinos se basaba en la necesidad percibida de mantener el patrimonio familiar representado en la tierra de generación en generación por medio de la patrilinearidad, a fin de garantizar la continuidad tanto de la familia como unidad básica de producción, como de la comunidad. Detrás de las luchas comunitarias en torno al mantenimiento de la propiedad colectiva hay una lógica similar, pero que pone énfasis en la defensa de la comunidad y considera que la patrilinearidad es el mejor mecanismo para garantizarla (Deere y León 2000).

Actualmente, sin embargo, los procesos tradicionales de sucesión se enfrentan a una doble ruptura. Por un lado, hay una reducción objetiva de posibilidades de formación de nuevas unidades de producción por el límite a la expansión de la frontera agrícola, y por el otro, muchas familias (por parte de los padres, pero sobre todo de los jóvenes) ya no ven inexorablemente el futuro de los hijos en la reproducción del papel de los padres. En consecuencia, surge la "cuestión de la sucesión", ya que la formación de una nueva generación de agricultores está perdiendo la naturalidad que tenía antaño. Esto se ilustra con el estudio de Abramovay (coord., 1998). En efecto, un tercio de los padres entrevistados no tiene claro si alguien lo sucederá, con una fuerte correlación según el éxito de la empresa familiar, mientras la mayoría de los jóvenes declaró que los padres no han ejercido influencia sobre su dedicación laboral, lo que contrasta con las respuestas de la generación anterior que sí fue sometida a esfuerzos de convencimiento por parte de sus padres para que siguieran en la actividad agrícola.

Los procesos de sucesión vigentes en la región

"Ya en la edad avanzada el ancianito tiene que prepararse para ir al encuentro de sus abuelos, dejar la bendición verbal a sus hijos y repartir sus posesiones". (citado en: Coordinación de Organizaciones de los Pueblos Maya de Guatemala, 1999)

Para entender la lógica de nuestras sugerencias que se verán al final de este artículo, es necesario separar bien los conceptos de: a) la transferencia a la próxima generación del uso del patrimonio y de la gerencia del negocio y b) la transferencia legal de la propiedad de la tierra y de los activos existentes. En el primer caso se trata generalmente más de un proceso -por cierto no exento de conflictos-, que de un momento preciso en el tiempo. Es importante notar que en la región que Abramovay (coord., 1998) estudió en más detalle, existe un vacío de criterios nuevos de sucesión para reemplazar los tradicionales que perdieron vigencia. También nota que no hay discusión intrafamiliar sobre el tema de la sucesión y sí una fuerte incomodidad frente al tema. Podemos refrendar esta conclusión. Hemos podido constatar en los varios foros donde planteamos el tema que su discusión despierta reacciones fuertes (en contra en su mayoría, excepto entre los jóvenes rurales y los que trabajan con ellos), y no sólo entre los productores agrícolas mismos, sino también entre académicos, funcionarios de Gobierno y otros.

Por ahora, en la región, lo común es que el proceso de sucesión esté fuertemente articulado en torno al padre, quien decide cuando y cómo se transferirán las responsabilidades sobre la gestión del establecimiento a la próxima generación. Esta transición suele estar mucho más vinculada a las capacidades y disposición de trabajar del padre que a las necesidades del sucesor, su preparación para asumir la gestión o las exigencias mismas de la gestión. Tampoco necesariamente parece estar ligada a las posibilidades de sustento económico de los "viejos".⁶ Mientras tanto, los hijos suelen tener poca voz en la conducción del predio y, en su mayoría, no tienen una remuneración por las horas trabajadas en el predio familiar. Así, muchos hijos de campesinos quedan dependientes económicamente de sus padres por muchos años después de haber iniciado su vida laboral y también a menudo matrimonial. En México por ejemplo, existe un número alto de parientes de ejidatarios, en su mayoría hijos, que tienen su casa (sin título y, por lo tanto, no reconocido como solar por Procede) en la parcela de los padres. A su vez, de quienes ayudan en las labores del predio, el 75% vive en la misma casa del ejidatario (Procuraduría Agraria, 1998).

En Chile, un estudio de caso de mitad de los años ochenta muestra claramente cómo el acceso a tierra se ha hecho más difícil con el tiempo (el estudio abarca el período 1930-1986 e incluye por lo tanto el período de la reforma agraria 1965-1973). De los padres,

6 Sólo un pequeño porcentaje de los encuestados en el Sur de Brasil, respondió que estaría dispuesto a traspasar la gestión/propiedad cuando estuviera asegurado su sustento. (Abramovay, coord., 1998). Por ello, como lo dijimos en el Seminario Nacional sobre Mercados de Tierra, organizado en el marco del proyecto CEPAL/GTZ (Brasilia, 21 y 22 de septiembre 2000), nuestra opinión es que Brasil perdió una muy buena oportunidad de vincular el derecho a recibir una jubilación (estipulado en la nueva Constitución de 1988) con el deber de traspasar la conducción (y posiblemente la propiedad) del predio.

75% accedieron a la tierra por acumulación paulatina y 25% por herencia; en el caso de los hijos (quienes en promedio tenían 48 años) la relación fue la contraria: mientras que ninguno de los nietos (31 años en promedio) había tenido acceso a tierras aún y el 40% era soltero todavía. El 55% de los nietos combinaba trabajo asalariado con trabajo familiar no remunerado en la finca familiar (Venegas 1986).

Sólo entre algunos grupos y en algunas regiones existe la costumbre de una partición de la propiedad paterna en dos momentos, una en vida y una después de la muerte. Así, en algunas regiones del Cusco, el matrimonio no sólo implica el inicio de una nueva familia, sino al mismo tiempo la formación de una nueva sociedad de capital para servirle de soporte. Este capital se da en forma de tierra y animales aportados al matrimonio por ambas partes (Deere y León 2000). También entre los "teuto-brasileños" la partición de la propiedad paterna tenía lugar en el pasado en dos ocasiones: al matrimonio de los hijos (como un adelanto de la herencia) y al funeral del propietario. Era considerado una cuestión de honor para el padre, tanto frente a los parientes como a la comunidad que, al matrimonio de uno de sus hijos, la nueva pareja fuera provista con los medios básicos para iniciar su vida, es decir algo de tierra y un techo⁷ (Woortmann 1999).

Investigaciones realizadas con comunidades indígenas y multiétnicas de varias regiones de Guatemala apuntan a que, en general, es la pareja de común acuerdo o el varón, quien ya en avanzada edad reparte sus posesiones. Esta repartición se hace en partes iguales, aunque generalmente tomando en cuenta: el comportamiento de los hijos (incluso, pueden ser desheredados), el apoyo recibido de los hermanos mayores para mantener a los hijos menores, etc. Aunque todos los hijos tienen la obligación de cuidar a sus padres cuando ancianos, es al benjamín al cual generalmente le incumbe la responsabilidad. Es entonces él quien recibe la casa y los bienes en herencia, sobre todo si ha sido un buen hijo y su esposa se llevó bien con su suegra. (Coordinación de Organizaciones de los Pueblos Maya de Guatemala, 1999) En la costa sur, predominantemente ladina, hijos e hijas tienden a recibir tierra al casarse, aunque las mujeres reciben la peor calidad, ya que en su caso, la intención de la dotación de tierras es la construcción del hogar y no la producción (Deere y León 1999).

7 Entre los agricultores familiares germano-brasileños prevalecía un tipo de *jus laboranti* donde la parte cedida en el momento del matrimonio se calculaba a base de la contribución laboral de cada uno de los hijos e hijas en la granja paterna. La parte heredada por las hijas era generalmente inferior a la de los hijos, ya que el tiempo pasado en las labores domésticas no era considerado del mismo valor que el tiempo pasado en el trabajo de finca. Estas costumbres, además, se combinaban con casamientos entre primos (en especial en el caso del benjamín), lo que permitía el reaglutinamiento de la propiedad. Por otra parte, la transmisión de la tierra debía ser aprobada por la comunidad (parientes y vecinos) (Woortmann 1999).

Las tradiciones de herencia

La tradición jurídica en la región es que todos los hijos e hijas legítimos heredan por partes iguales de sus padres si el fallecido no ha dejado testamento. Sin embargo, la propiedad de la tierra está esencialmente en manos de hombres, lo que sugiere que los derechos formales de herencia no coinciden con las prácticas locales. En las sociedades campesinas la tierra tiene un valor que trasciende lo económico y los sistemas de herencia deben estudiarse también desde el punto de vista de su valor simbólico en la reproducción del patrimonio familiar. Los sistemas de herencia que otorgan prioridad al hijo varón mayor o menor tienen como objetivo garantizar la continuidad del patrimonio familiar, así como la seguridad de los padres ancianos. En algunos casos, aunque la heredera sea la mujer, es el hombre (esposo o hermano) quien administra. Con el tiempo, las prácticas de herencia cambian en respuesta a múltiples factores, entre los cuales pueden mencionarse el aumento de la presión demográfica sobre una base de tierra estática, el aumento de la migración, la creciente conversión de la tierra en una mercancía, entre otros (Deere y León 2000).

El lugar de residencia después de la boda es uno de los factores que más inciden en los distintos sistemas culturales de herencia. En la región dominan los sistemas de patrilinealidad y de patrilocalidad, es decir que la pareja joven tiene su residencia en el hogar paterno del novio. Otra costumbre difundida en la región es la herencia paralela, es decir que los hijos heredan del padre y las hijas de la madre, aunque también existen regiones donde la práctica es la herencia bilateral (en especial en Ecuador, Perú y Bolivia), es decir que tanto los hijos como las hijas heredan de ambos padres, en partes más o menos iguales, aunque los varones suelen resultar favorecidos en términos de tamaño o calidad de la parcela. La práctica según la cual alguno de los hermanos les compra la parte de la herencia a los otros hermanos (en dinero, animales o cosechas futuras), en especial de quienes emigraron a la ciudad, también está difundida (Deere y León 2000).

La brecha de género en la esperanza de vida, hace que las mujeres suelen sobrevivir a su cónyuge. La posibilidad de que la viuda herede legalmente la propiedad y el control sobre la finca familiar depende de varios factores, como el régimen marital según el cual se casó y el régimen vigente en el país; de si el esposo dejó o no testamento; de la parte del patrimonio que puede testar libremente; de si el código civil establece que la viuda recibe automáticamente una parte de la propiedad de su marido, etc. En las comunidades campesinas indígenas, cuando fallece el jefe de hogar la parcela que la familia tenía en usufructo suele ser devuelta formalmente a la comunidad y la junta gobernante (elegida generalmente entre los jefes de hogar varones) determina si los derechos de usufructo se traspasan a la viuda, al hijo mayor u otra modalidad (Deere y León 2000).

De las informaciones que hemos podido recabar, México parece ser el país donde se ha avanzado más en el requerimiento legal de la designación formal temprana de los herederos de la tierra. De acuerdo con la nueva Ley Agraria, se debe hacer una Lista de Sucesión, en la cual el titular (ejidatario, comunero o posesionario reconocido legalmente y con sus derechos vigentes en un núcleo agrario) anota el nombre de las personas y el orden de preferencia para que estos adquieran sus derechos cuando él fallezca. Según la Dirección General de Organización Agraria de México (2000), la oportuna elaboración de la lista y su depósito en el Registro Agrario Nacional o su formalización ante fedatario público, evita los conflictos entre familiares, ya que se establece sin lugar a dudas a quién el titular decidió heredar sus derechos dentro del ejido. Desde 1995 hasta la fecha, se han hecho listas de sucesión en más de 11 000 de los casi 30 000 núcleos agrarios, no sin enfrentar varios problemas en el camino, como surge de la alta proporción de casos llevados ante los Tribunales Agrarios. Actualmente, en la lista de sucesión pueden o no figurar el cónyuge y los hijos, así como personas de dentro o fuera de la localidad. La lista puede ser confeccionada sin el consentimiento de cónyuge e hijos, y puede ir en contra de la costumbre. Esto ha introducido complejos cambios en la forma en que tradicionalmente se ejercía y se negociaba la sucesión de derechos agrarios en ejidos y comunidades. En promedio, cada testador beneficia a 3.4 personas (Procuraduría Agraria 2000).

La obtención de la tierra por lazos familiares y vía herencia es muy importante en toda la región. En México, 51% de los ejidatarios obtuvieron la tierra por esta vía, de los cuales el 90% obtuvo de ese modo toda la tierra que actualmente posee. Las viudas muchas veces funcionan como puente entre dos generaciones y la mitad de ellas tienen intenciones de transmitir las en vida.⁸ Entre las ejidatarias que tienen la intención de nombrar a un único heredero (63% de los casos), hay una marcada preferencia por heredar al hijo menor (29% de los casos). Le siguen en importancia: el hijo mayor (16%), otro hijo (9%) y la hija menor (8%) (Procuraduría Agraria 1998).

En la región de Ica, Perú, la mayoría (61%) de los agricultores piensa dejar sus tierras en herencia a todos los hijos que estén dispuestos a seguir en la actividad, sin mostrar mucha preocupación por la fragmentación de la propiedad que esto generaría. Otro 11% piensa dejar sus tierras en herencia a todos los hijos y a la esposa y otro 10% las dejaría sólo al hijo mayor. La tendencia sería al "refugio" económico en unidades de producción

8 Es interesante notar que en las empresas de África (no necesariamente rurales ni agrícolas) las mujeres empresarias tienen tendencia a traspasar la propiedad y la conducción de la empresa a sus descendientes a edad más temprana que los hombres y, contrariamente a los hombres, sin interferencia posterior en la gestión. (Intercambio por e-mail con Peter Kilby, supervisor de tesis de PhD en sociología de Monibo Sam, Universidad de Connecticut, EE.UU.)

cada vez más pequeñas pero que, para las familias, tienen un alto valor en términos de empleo y de seguridad alimentaria. (Zegarra 1999)

En el norte de Potosí, Bolivia, sólo 25% de las familias indígenas controla tierra en dos pisos ecológicos. Esto está complementado con una compleja red de derechos y deberes sociales y familiares que, en conjunto, generan una amplia distribución de productos y prestaciones recíprocas dentro del ayllu. Se trata de un sistema flexible de adaptación entre el ciclo familiar y la disponibilidad de tierras por vía del parentesco. Muchos originarios -es decir, las familias más antiguas que pueden trazar su ascendencia patrilineal hasta los tributarios que figuraban en los padrones coloniales- pasan a la condición de agregados (los que tienen acceso a solo un piso ecológico) y viceversa, o pueden ascender de categoría tributaria y así acceder a más tierras, siempre que sean capaces de duplicar también sus obligaciones hacia el ayllu. En el interior del ayllu, las tierras de una familia pueden estar distribuidas en 60-100 parcelas, dispersas en los diversos microclimas y tipos de suelos existentes. Según Rivera (1992) esto frecuentemente ha sido confundido con una manifestación extrema del minifundismo y no como una manera eficaz de paliar el riesgo de heladas y régimen de lluvias, así como a un mejor escalonamiento del uso de la mano de obra familiar y de sus relaciones de ayuda recíproca con otras familias.

Respecto a la fragmentación, Binswanger, Deininger y Feder (1993) se refieren a los mismos efectos positivos que Rivera (1992), pero también mencionan una pérdida de tiempo, mayores costos de transporte y de delimitación de los predios, y mayores dificultades de gerencia y supervisión. Llegan a la conclusión de que se transforma en un problema cuando existe una necesidad de mecanización a cierta escala en áreas de disminución de PEA agrícola. Crecente y Alvarez (2000) informan que en Europa los primeros antecedentes de concentración parcelaria remontan a 1343. En general, la concentración parcelaria es un tema importante en Europa y algunos autores incluso opinan que ha sido el instrumento de planificación rural más importante de los últimos 40 años. Se ha calculado que los grandes programas de consolidación de predios en Francia, hechos a raíz de una política del Estado pero con activa participación de los involucrados y de la sociedad civil, han generado beneficios de hasta 40%. En Holanda, se estima que la mayor parte de las áreas rurales han sido objeto de concentración parcelaria al menos una vez en el siglo XX. Binswanger, Deininger y Feder (1993), sin embargo, descartan la necesidad de consolidación de predios en los países en desarrollo con alta densidad poblacional.

LAS BARRERAS A LA INSERCIÓN DE LA JUVENTUD (Y DE LOS NO TAN JOVENES)

"(...) tenemos problemas con los hijos. En una casa hay hijos casados. No pueden vivir dos o tres familias juntas. Se discutió en el seno de la Comunidad la posibilidad de segregar un pedacito de terreno para formar un villorio para darles la posibilidad a los hijos de los comuneros a acudir al subsidio habitacional, para que tuvieran su casita aparte, ya que sólo pueden postular al subsidio si cuentan con un pedacito de terreno(...)"
(Vladimir, poblador de Cerro Blanco, IV Región, Chile).⁹ La Comunidad, sin embargo, no ha logrado un acuerdo sobre este punto.

Más allá del análisis "economicista" sobre la combinación óptima de la utilidad marginal de la producción, del consumo y de la acumulación de capital humano con respecto a la edad de la persona (ver, entre otros, Ghez y Becker 1975), los psicólogos han demostrado que la edad a la cual se llega a la cima de la capacidad profesional y laboral varía según el tipo de trabajo. Asimismo cambia en el tiempo a medida que cambian las exigencias o apreciaciones sobre el buen desempeño (Galenson y Weinberg 2000).

Como ya se mencionó, Cotlear (1989) llega a una correlación negativa lineal entre edad y productividad agrícola. Esto es improbable. Lo más probable es que en la agricultura, al igual que en las demás actividades productivas, exista una edad tope después de la cual la eficiencia del productor disminuye. Una hipótesis adicional que habría que verificar es si una demanda y tecnologías rápidamente cambiantes, debido a la competencia en un mundo globalizado, presionan hacia la baja la edad de desempeño tope para el productor agrícola promedio.¹⁰ A nuestro juicio, la respuesta es probablemente afirmativa.

9 Citado en Maffei, Monzó y Pedroni (2000).

10 El Banco Mundial lo expresa así: "Muchos habitantes rurales no podrán aprovechar los beneficios a nivel macro del progreso ni del crecimiento o de las oportunidades de diversificación en los sectores agrícolas y no agrícolas. Esto incluye la mayoría de los más pobres, los ancianos, las viudas y los propietarios pequeños en las áreas marginadas con una baja productividad. Se necesitan políticas diferenciadas, entre las cuales destacan los programas de pensiones y de seguridad social. También programas de ayuda compensatoria pueden ser instrumentos efectivos para llegar a una gran cantidad de pobres. Sin embargo, estos mecanismos no deben ir en detrimento de mecanismos tradicionales de solidaridad dentro de las comunidades pobres". (Banco Mundial 2001)

Ahora bien, el relevo generacional presupone dos actores sociales: el que releve o trata de relevar al otro y el que es relevado, resulta desplazado o lucha para no serlo. (Campos 1993). Como ya hemos mencionado en varias partes, el relevo generacional en la agricultura no parece hacerse en la edad óptima, sino que se pospone, muchas veces hasta la muerte del progenitor. Por esta razón, el relevo no se hace por lo general entre jóvenes y personas mayores, sino entre personas de mediana edad y de tercera edad. Esto se ejemplifica en la siguiente observación de un poblador de la IV Región de Chile: "El área más conflictiva en materia generacional se expresa entre los adultos mayores y los adultos. Muchos de los primeros son comuneros y líderes de la Comunidad Agrícola, en el presente y en el pasado. Los adultos, en cambio, a pesar de tener que enfrentar las mayores exigencias económicas del ciclo de vida, no son comuneros y deben construir sus hogares en los terrenos de sus padres". (citado en Maffei, Monzó y Pedrini 2000).

De hecho, las barreras a la inserción productiva y social de la juventud rural son muy altas y se concretan mediante trabas en el acceso a la tierra familiar, las consiguientes dificultades de obtener crédito por falta de colateral, insuficientes posibilidades para arrendar tierras y generalmente la necesidad de ser el propietario o el productor a cargo de la gerencia del predio para ser sujeto de asistencia técnica y poder participar activamente en las organizaciones productivas y comunitarias (Castillo 2000).¹¹ Estas barreras significan el desaprovechamiento de capital humano escaso en el medio rural e indispensable para su desarrollo y, por ende, para el desarrollo del país. También significa una pérdida del esfuerzo que pusieron en la educación estos jóvenes mismos, sus padres y el Estado. Derribar estas barreras es por lo tanto una tarea que no sólo debiera interesar a los jóvenes, sino a todas las instancias interesadas en potenciar el desarrollo.

Sabemos que un número sustancial de jóvenes rurales no ve su futuro en actividades agrícolas debido a los bajos ingresos, altos riesgos, largas horas de trabajo a la intemperie y porque permite menor independencia del jefe de hogar, por la imagen negativa que suscita el trabajador del campo en el resto de la sociedad, y también porque muchos jóvenes tienen mayor escolarización y las ocupaciones no agrícolas por lo general retribuyen mejor a esta mayor escolarización que las agrícolas. Lo que

¹¹ La masculinización del campo -contrapartida del mayor éxodo femenino que, en América Latina, llega a representar 12% más de mujeres que de hombres para las edades de entre 15 y 29 años- tiene mucho que ver con el fuerte sesgo hacia los hombres mayores en la distribución de las tareas, del poder y del reconocimiento social dentro de las instituciones rurales (pareja, familia, grupos sociales, organizaciones productivas, gremios, etc.), lo que le da una perspectiva futura a los jóvenes pero muy poca a las jóvenes. (Durston, CEPAL, 1996; Abramovay, coord., 1998; y el cuadro 1 en anexo).

no sabemos es cuántos de los jóvenes que actualmente trabajan en ocupaciones rurales no agrícolas (Cuadro 2 del Anexo), preferirían trabajar en la agricultura por cuenta propia, pero no pueden realizar esta opción por las altas barreras allí existentes.

En cambio, el trabajo asalariado agrícola poco calificado tiene bajas barreras y, si la agricultura por cuenta propia y empresarial está mayoritariamente en manos de personas mayores, hay una clara preponderancia de jóvenes entre los empleados permanentes y temporeros. Al tiempo, las bajas barreras a la entrada de las ocupaciones agrícolas temporeras hacen que muchas personas que viven en zonas urbanas pero que tienen dificultades para insertarse en el mercado formal urbano, optan por trabajar en faenas agrícolas, ya que éstas les dan ingresos que, aunque generalmente no son muy altos, son comparables o mejores de lo que pueden obtener en empleos informales urbanos. Es especialmente el caso para la población de mediana a avanzada edad, muchas veces primera generación de migrantes hacia las zonas urbanas. Sus hijos claramente tienen una visión de inserción laboral no agrícola a futuro, pero suelen optar por trabajar como temporeros agrícolas durante las vacaciones. (Ver, entre otros, Hataya 1992)

PENSIONES Y JUBILACIONES EN AMERICA LATINA.¹²

Con pocas excepciones, los países de América Latina se caracterizan por la inexistencia de un sistema de seguridad social de cobertura amplia. En consecuencia, una elevada proporción de adultos mayores se mantiene económicamente activa. En los países que disponen de coberturas previsionales más amplias, sólo alrededor del 15% de los adultos de 65 y más años de edad están ocupados, tasa que fluctúa entre 25% y 40% entre los de cobertura baja y muy baja.¹³ En todos los casos, los que permanecen en el mercado laboral (tanto urbano como rural) son ocupados plenos ya que, en promedio, no trabajan menos de 30 horas semanales. En la mayoría de los países, esta participación laboral genera ingresos mensuales cercanos o inferiores a la línea de pobreza. En promedio, éstos representan entre 10 y 30% del ingreso obtenido durante los últimos años previos a la tercera edad.

12 Basado en gran parte en el capítulo IV: "Caracterización socioeconómica de las condiciones de vida del adulto mayor" de CEPAL (2000): Panorama Social de América Latina 1999-2000.

13 A nivel de la población rural regional, este porcentaje es de 35.3% (respectivamente 56.2% para los hombres y 13.8% para las mujeres mayores de 65 años).

La cobertura previsional tiende a ser progresiva; y en los países de muy baja cobertura previsional, la proporción de población beneficiaria con 10 y más años de educación sextuplica, en promedio, a la de aquella con menos de 6 años de estudio. Estas diferencias casi desaparecen en aquellos países en los que alrededor de 70% de la población está cubierta. Por ahora, la cobertura de la población rural de 65 años que percibe jubilación o pensión no alcanza ni al 10% en los primeros seis de los diez países enumerados a continuación: Honduras, El Salvador, Bolivia, Colombia, México, República Dominicana, Panamá, Costa Rica, Chile y Brasil. Excepto Brasil, ninguno de estos diez países sobrepasa el umbral de los 70% de cobertura; tampoco para la población urbana.

Aunque las jubilaciones y pensiones resulten a menudo insuficientes para sostener a los adultos mayores, ellas pueden ser el único ingreso estable del hogar, incluso el multigeneracional y en muchos casos, el aporte de los adultos mayores constituye una fracción importante del total de recursos familiares. En efecto, cerca de un quinto de los hogares rurales son hogares ampliados que incluyen a adultos mayores, y en cerca de un tercio de éstos la participación de los adultos mayores en los ingresos del hogar supera el 50% de los ingresos totales del hogar.

Los efectos de una amplia cobertura de un sistema de pensiones se pueden ver en Brasil. La pobreza en los hogares rurales sin adultos mayores bajó sólo 1% entre 1990 y 1998, mientras que descendió 34% en los hogares con presencia de adultos mayores; en gran parte eso se explica por la reforma del sistema previsional, que fue incorporado en la Constitución de 1988. Esta introdujo el principio del acceso universal a la seguridad social y sistema de pensiones, incluyendo a las personas relacionadas a la economía familiar, con igualdad de beneficios monetarios (de un salario mínimo) para los habitantes rurales y urbanos y para hombres y mujeres. La edad mínima para la pensión de los trabajadores agrícolas (que pueden demostrar que han trabajado en la agricultura, sea como empleado, sea por cuenta propia) fue establecida en 60 años para los hombres y 55 años para las mujeres. En 1997, 2.3 millones de domicilios rurales se beneficiaban de ingresos de un salario mínimo o más merced al sistema de seguridad social, o 3.1 millones de personas (sobre un total de habitantes rurales de unos 35 millones), con un costo total aproximado a lo largo del período pensionable de 26 mil reales de 1997 por beneficiario a nivel del país, con diferencias sustanciales entre regiones y entre sexos. Las mujeres costaban cerca de un tercio más que los hombres, por su mayor esperanza de vida y el hecho de que pueden beneficiarse de la pensión a partir de los 55 años. Más allá de reducir la pobreza, el programa de jubilaciones ha tenido efectos positivos sobre la inversión en la producción agropecuaria, la calidad de la vivienda y de sus artefactos, y varios otros (Días *et al.* 2000).

No obstante el hecho de que varios países introdujeron cambios importantes en sus sistemas previsionales durante las décadas de los años ochenta y noventa, parece poco probable que en los próximos años se logren aumentos significativos de cobertura de los sistemas de pensiones. Esto se debe a que en la mayoría de los casos, para ser beneficiario es necesaria una inserción en el sector formal de la economía durante la vida activa y a que el sector formal no ha visto acrecentada su gravitación en el total del empleo.

LOS PROGRAMAS DE REJUVENECIMIENTO DEL CAMPO EN LA UNION EUROPEA

En los países de la Unión Europea, igual que en los de América Latina, la edad promedio de los empleados en la agricultura supera la de otros sectores. También existen costumbres de herencia muy distintas en cada región; en España existe una opinión bastante generalizada de que el Código Civil ha tenido efectos nefastos en cuanto a la transmisión patrimonial en el seno de la familia y en cuanto a la continuidad de las explotaciones, al momento del reparto hereditario y a la estabilidad laboral de quienes se han comprometido con el predio familiar. Hoy, tres de cada cuatro agricultores jóvenes en España se enfrentan al reparto en partes iguales. Esto privilegia a los hijos que se han beneficiado de las inversiones de la familia en su mayor escolaridad, ya que gozan del mismo derecho que los demás sucesores a la hora de repartir el capital de la explotación. Esto contrasta con el hecho de que, actualmente, dos de cada tres jóvenes que todavía no son titulares de tierras, carecen por completo de remuneración por su trabajo en la explotación familiar y estos "salarios impagos" son a menudo utilizados para costear los estudios de los otros hermanos. Por ello, se contempla la introducción del "salario diferido" que existe en Francia desde 1938 y permite compensar en la herencia el tiempo -no remunerado-trabajado en la explotación (González 1990).

Existe una dificultad de separar los derechos de propiedad sobre el patrimonio familiar por un lado y los derechos de explotación, o sea el acceso a la profesión,¹⁴ por el otro. En buena parte de la legislación europea generada durante las últimas décadas, se oponen dos criterios de asignación y posesión de los bienes y medios de producción: uno con arreglo a la transmisión de la propiedad jurídica por vía parental, y otro con criterios de eficiencia y racionalidad productiva en cuya defini-

14 El término "profesión" ciertamente suena algo extraño en el léxico latinoamericano que suele referirse al "campesino", "agricultor", "productor agrícola", "pequeño productor" o "empresario".

ción intervienen instituciones extra-familiares y, frecuentemente, el Estado. Esta orientación de la política agraria es correlativa de una cierta pérdida de protagonismo de la institución familiar en el desarrollo de la actividad agraria (González 1990) tal como está aconteciendo también, entre otros lugares, en el Sur de Brasil y en México.

Francia ha sido el país pionero en materia de instalación de agricultores jóvenes. Desde 1973 existe un programa específico de ayudas a menores de 35 años que se instalan por primera vez en la agricultura y que satisfacen una serie de requisitos sobre formación profesional. En particular, deben haber asistido a un curso de 40 horas destinado a la preparación de su proyecto de instalación y haber hecho seis meses de pasantía en una finca distinta a la familiar. La finca debe tener ciertas dimensiones mínimas de explotación, el proyecto de instalación debe ser viable y se deben cumplir con exigencias de contabilidad. Entre 1962 y mitad de los años ochenta, cerca de un tercio de la superficie agrícola en Francia habría cambiado de mano gracias a mecanismos de ayuda. El programa francés sirvió de pauta para el programa de la CEE. En 1990, estipulaba que un agricultor menor de 40 años, que se instalaba por primera vez, podía recibir una prima de instalación de hasta 10 000 ECU y préstamos bonificados de hasta 5% y hasta 15 años, con el fin de hacer frente a los gastos iniciales ocasionados por la puesta en marcha de su proyecto de instalación. También podía recibir una ayuda adicional si en los cinco primeros años de instalación presentaba un plan de mejora material de la explotación. La instalación puede ser por vía directa e inmediata es decir, por adquisición, usufructo, arrendamiento u otras formas de tenencia, o de modo gradual, mediante fórmulas de colaboración con el titular de la explotación, en las que el joven va asumiendo parte de las responsabilidades civiles y de gestión. Cada vía de instalación, sin embargo, plantea sus propios problemas y desafíos (Moyano y Fernández 1990). La meta actual de la ayuda a los agricultores jóvenes, es incentivar a los jóvenes capaces de adaptarse a las nuevas realidades de la agricultura, para hacerse cargo de empresas agrícolas, y proveerlos de los recursos necesarios para establecerse. Estos siguen comprendiendo una ayuda para el establecimiento y ayuda adicional para la inversión (Comisión Europea 1999).

Como se mencionó brevemente en la introducción, en Europa se pueden diferenciar dos grandes corrientes de políticas de instalación: la "neo-profesional" y la "neo-rural".¹⁵ En la modalidad "neo-profesional" no se busca instalar el mayor número posible de jóvenes, sino hacer una selección de los más calificados. La modalidad

¹⁵ La instalación de tipo "neo-profesional" es apoyada por sindicatos; representa más bien a la agricultura empresarial. La instalación de tipo "neo-rural" es apoyada por organizaciones; representa más bien a la agricultura familiar y campesina (Moyano y Fernández 1990).

política agraria sino como un instrumento de política económica y social más amplia, destinada, entre otros fines, a favorecer el equilibrio rural-urbano, contrarrestar la tendencia a la desertificación de las zonas rurales y generar empleo juvenil en el sector agrario, ayudando así a mitigar los efectos negativos del desempleo de otros sectores. Como aquí el objetivo que prima es lograr el mayor número posible de instalaciones, los criterios son menos exigentes en materia de calificación de los jóvenes beneficiarios. En las instalaciones de tipo "neo-rural" interesa mantener el tejido social articulado en el medio rural, combinando los programas de instalación con distintas modalidades de indemnización compensatoria, el reconocimiento de la pluriactividad o la introducción de actividades no agrarias en el marco de las explotaciones familiares. La coherencia de estos programas de instalación "neo-rural" requieren que se presenten, no de forma aislada, sino articulados en el marco de una política más amplia de desarrollo rural, incluyendo la flexibilización de los mecanismos jurídicos reguladores de la sucesión familiar (Moyano y Fernández 1990).

En España, como en otros países europeos, existen los acuerdos de colaboración entre padres e hijos (o parientes cercanos) que permiten un acceso seguro y sin traumas a la titularidad. Además de los acuerdos de colaboración conducentes al relevo generacional en las explotaciones ya existentes, ha sido preciso recurrir a la creación de nuevas explotaciones, siendo éste uno de los aspectos más significativos del Programa de Incorporación de Jóvenes a la Empresa Agraria. Entre 1983 y 1988, unos 15 000 jóvenes se habían beneficiado de ayudas con cargo al Programa de Incorporación, 10 500 dentro de la línea de modernización de las explotaciones, 2 500 para la compra de tierras y el resto mediante ayudas a la construcción o mejora de la vivienda. En esos años, el Programa de Incorporación cubrió un 20% de los 15 000 jóvenes que se incorporaban anualmente a la actividad agrícola. En cambio, en Francia, en la segunda mitad de los 70, también se incorporaban unos 15 000 jóvenes por año, pero la política de instalación cubría el 60% de ellos (González 1990). Se puede notar una clara correlación entre la cobertura regional de la política y el compromiso de las organizaciones intermedias con la misma, y constituye uno de los factores explicativos de la menor cobertura del programa en España (Moyano y Fernández 1990). Como ya lo mencionábamos en el caso de los jóvenes latinoamericanos, la agricultura no les es muy atractiva; en cambio, valoran la autonomía en la gestión. En una encuesta a jóvenes españoles de entre 15 y 34 años activos en la agricultura se les preguntó si, de ser posible, dejarían su trabajo. El 63.5% contestó afirmativamente, aunque esto se reducía a cerca de 50% en el caso de los titulares y en el caso de los beneficiarios del Programa de Instalación (González 1990).

El esquema de la Unión Europea para la jubilación temprana busca reemplazar los agricultores mayores por otros más jóvenes quienes, al mismo tiempo, pueden aumentar la viabilidad económica de las fincas. Diez países participan en el esquema en la forma de programas plurianuales nacionales o regionales. Juntos, pretenden incentivar a 205 000 agricultores y 7 500 trabajadores agrícolas a abandonar la agricultura y, así, liberar unos cuatro millones de hectáreas (Comisión Europea 1999).

Lecciones e ideas para el rejuvenecimiento del campo

Esperamos que haya quedado claro, a lo largo del texto, que el objetivo del rejuvenecimiento del campo es establecer un mejor equilibrio etario entre los productores agrícolas y que la gerencia de los predios, y eventualmente su propiedad, esté más en sintonía con las potencialidades, capacidades intrínsecas y también necesidades de cada edad a lo largo del ciclo de vida de las personas que viven (o a quienes les gustaría vivir) de la agricultura.

Estamos muy conscientes de que la propuesta de traspasar la gerencia de los predios agrícolas a la siguiente generación a una edad más temprana (es decir, al llegar a la tercera edad y, por ende, generalmente en vida) y no como herencia después de la muerte, como se acostumbra actualmente en la región, es una propuesta que despierta sentimientos encontrados. Es así porque los temas de la muerte y de la herencia suelen ser temas tabú o evitados en la sociedad y más aún en el seno de las familias. Además, porque la decisión de traspasar o dividir lo que uno gerenció por muchos años es un tema sumamente delicado que puede llevar a peleas abiertas e irreconciliables en la familia (aunque lo mismo pasa a menudo con la herencia después de la muerte pero, obviamente, sin la presencia del causante para agravar o limar las asperezas). Sorpresivamente, el tema despierta también fuertes polémicas entre los académicos, los políticos y otras personas no directamente afectadas, entre otros, por los eventuales impactos que tendría la toma de decisiones por un grupo más joven que el actual sobre la cultura rural, sobre los valores familiares y sobre la calidad de vida que les espera a quienes cedieron el manejo del predio -y eventualmente su propiedad- a la siguiente generación.

Es importante notar que cuando un obrero, empleado o gerente de empresa llega a la edad pensionable, se trata de un momento conocido, esperado por algunos y temido por otros, pero que es parte del ciclo de la vida. En cambio, los propietarios de empresas de todos los tamaños parecen tener mayores problemas con este tema; en las empresas familiares medianas a grandes, existen consultores especializados en la facilitación del traspaso a la próxima generación.

La experiencia europea ha mostrado que el éxito de la aplicación de los programas de traspaso temprano de tierras depende de dos factores primordiales: la voluntad del poder público de emprender de forma activa una política de intervención socioestructural agraria y la presencia en la sociedad rural de grupos intermedios, tanto en su papel de agentes reivindicativos para influir en los contenidos de la intervención estatal como en su papel de agentes capaces de actuar como eficaces colaboradores en dichos programas. De hecho, una vez convencidos, los grupos intermedios (muchas veces de corte gremial o sindical) pueden desempeñar un papel importante para que un joven candidato a la instalación entre en contacto con un agricultor próximo a la retirada pero que aún no tiene asegurada la sucesión y que estudien en un clima de confianza mutua un proyecto viable de asentamiento. Asimismo, pueden actuar dinamizando las sucesiones familiares y estimulando a los miembros de la familia a que utilicen los nuevos mecanismos sucesorios y atribuyan la sucesión al heredero que haya colaborado directamente y de un modo habitual en el predio familiar. Pueden desempeñar un papel como centros de asesoramiento, en colaboración con organismos públicos, para la elaboración de dossiers de instalación y actuar como centros de organización de cursos y de promoción de prácticas en fincas (Moyano y Fernández 1990).

Sin duda, la aplicación de los programas de instalación han tenido problemas. Así, en España por ejemplo, la mitad de los beneficiarios del Programa de Instalación no ha recibido el aporte familiar que debía acompañar al crédito oficial. Esta proporción es menor en el caso de los trabajadores familiares no remunerados a los cuales -contrariamente al espíritu del programa- no se le ha hecho traspaso de título o de gerencia. Las dos lecturas de estos hechos son de que: o bien los jóvenes familiares no remunerados tienden, por su propia subordinación, a sobrevalorar los aportes familiares, o bien las familias hacen un mayor esfuerzo económico cuando tienen mayor posibilidad de controlar los resultados (González 1990).

Las propuestas que siguen tratan de buscar un equilibrio entre las transferencias hacia las nuevas generaciones y las compensaciones necesarias para que no se atente contra el bienestar de las personas que cedieron la gestión o la propiedad de su finca. Los resguardos para la generación que cede los factores de producción y las decisiones de gerencia son especialmente importantes en una región con sistemas de pensiones y jubilaciones con muy baja cobertura y fuertes restricciones fiscales. De allí la idea -posiblemente la necesidad- de elaborar contratos intergeneracionales para fijar los derechos y deberes de cada parte. La participación de los grupos civiles entonces no sólo sería esencial para incentivar el rejuvenecimiento del campo, sino también para vigilar que se cumplan los términos del contrato intergeneracional y

otros resguardos pactados, tales como: terreno mínimo para el sustento y casa en buenas condiciones, participación en los ingresos, pagos de arriendo, pagos para la sustentación, ayuda frente a enfermedades e incapacidad, y todas las demás formas de resguardos que se les puedan ocurrir a las partes y que sean factibles dentro de las especificidades de cada lugar y familia.

Llegar a propuestas realistas constituye un reto mayor, más aún cuando la idea misma de un traspaso temprano de tierras encuentra, por el momento, un franco rechazo desde varios ámbitos. Se requerirá, por lo tanto, tiempo e insistencia continua sobre el tema y sus justificaciones para que, poco a poco, los varios sectores de la sociedad civil y, en particular, por supuesto, los propios agricultores, vayan madurando y aceptando la idea. Aparte de que estamos concientes de que llevar las propuestas a ejecución es prematuro, pensamos que es parte del ejercicio de concientización empezar a discutir propuestas que parezcan factibles en la región. A nuestro juicio, entonces -paulatinamente, y con el acompañamiento de la sociedad civil local, de los gremios y otras organizaciones agrícolas y las familias mismas de los agricultores-, habría que orientar un conjunto de acciones y políticas para pasar de la situación actual hacia una situación más deseable (ambas mostradas en el esquema 1). En grandes líneas, sugerimos acciones esencialmente orientadas al apoyo productivo para los estamentos más jóvenes y un gradual cambio hacia políticas de apoyo de corte más social a medida que las personas se acercan a la tercera edad.¹⁶

Incentivar un acceso preferencial a los medios de producción y decisión de la población rural joven y de mediana edad que cuenta -como condición adicional- con mayores niveles de educación formal, debiera constituir a nuestro juicio uno de los pilares de cualquier estrategia de desarrollo rural. Es importante enfatizar que, debido a la temprana inserción laboral de muchos jóvenes rurales, a los 30 años muchos ya cuentan con unos 15 años de experiencia laboral y que, aún en las profesiones de más alta responsabilidad, es poco frecuente que se pida más de 15 años de experiencia laboral para ejercer un cargo de gerencia. Sin embargo, en el agro, sólo un número menor de jóvenes tienen responsabilidades formales o de hecho en la conducción de los predios familiares. La cada vez mayor esperanza de vida, y las leyes y costumbres de herencia que prevalecen en la región y que hacen que tanto la propiedad

16 En efecto, actualmente, muchos de los esfuerzos de reconversión productiva y modernización al final resultan ser orientados hacia productores que se encuentran en los tramos de edad superiores que, por las características mismas de estos grupos etarios (proyección de vida y objetivos perseguidos, vitalidad, educación, apego a la tradición, etc.), no son los más idóneos y, representan una de las razones de fracaso de muchos de estos proyectos.

como generalmente su gerencia se traspasan después de la muerte, hacen que los herederos inicien la conducción del predio familiar a una edad cada vez más tardía y que la mayoría de las veces los encuentra desenvolviéndose fuera del predio, en otra localidad y otro oficio, con sus redes y costumbres familiares y sociales ya adaptados a otra realidad. Esto aumenta la probabilidad de que, al momento de la herencia, no haya sucesores y que, finalmente se decida vender el predio, muchas veces a interesados que son "afuerinos" (por pertenecer a otro grupo socioeconómico con otros intereses y otras redes de capital social), con sus potenciales efectos positivos pero también negativos, según el caso, sobre la producción silvoagropecuaria y la comunidad. Ante todo, sin embargo, es necesario tener en claro los objetivos específicos buscados con el rejuvenecimiento del campo.

Si bien en la introducción planteamos tres visiones: la neo-profesional, la neo-rural y la de los grupos postergados, somos conscientes de que a lo largo de la argumentación nos inclinamos más bien hacia la necesidad de un "neo-profesionalismo", con el argumento de que la actividad agrícola -ante las políticas de liberalización, la apertura y la globalización- requiere ser más eficiente y adaptarse a los cambios cada vez más rápidos de la demanda, de la oferta y de los precios relativos, y que las características necesarias para ello se encuentran con mayor probabilidad entre los agricultores más jóvenes y sólo como excepciones entre los de mayor (tercera) edad.

Al mismo tiempo, y de manera más aguda en los años noventa, el mercado laboral ha mostrado su incapacidad de crear suficientes empleos productivos para absorber la PEA. En este artículo no hemos hecho demasiado hincapié sobre esta faceta -muy preocupante- de la realidad de la región pero, sin duda, una política de corte "neo-rural" también merece una fuerte justificación. Una mezcla juiciosa entre el objetivo neo-profesional y el neo-rural sería, por lo tanto, lo más adecuado. Recibiría, además, un mayor apoyo de la sociedad civil, la cual, al igual que en Europa, tiene corrientes fuertes a favor de una agricultura más comercial y competitiva y otras, también fuertes, a favor de una agricultura familiar campesina. No se puede olvidar tampoco que para las familias de agricultores (en especial las indígenas y las campesinas, pero también las comerciales) la tierra conlleva valores que van mucho más allá de y son mucho más complejos que los meramente productivos y económicos. Estos valores, sin duda, deben ser tomados en cuenta si se quiere establecer un diálogo real con las familias y tener alguna posibilidad de éxito con políticas conducentes al rejuvenecimiento del campo.

La disponibilidad de explotaciones adecuadas para una efectiva instalación se enfrenta a factores de tipo estructural relativamente fijos, tanto del punto de vista físi-

co como socioeconómico. Por lo tanto, las políticas de rejuvenecimiento pueden, a lo sumo, aspirar a remover algunos de los obstáculos estructurales que dificultan el acceso de los jóvenes a la gerencia o titularidad de una explotación. No pueden pretender modificar radicalmente el sentido de las tendencias generales demográficas o económicas, ni contrarrestar la salida de jóvenes del medio rural o neutralizar los índices generales de desempleo juvenil. La evaluación de su éxito debiera medirse más bien en términos de si ayudan o no a dinamizar y renovar la población agrícola, si contribuyen a elevar el nivel de formación de los nuevos instalados, si permiten incrementar la rentabilidad de sus explotaciones o si posibilitan una mejora de la calidad de vida y de trabajo en el medio rural, haciendo más atractiva y gratificante la actividad agraria (Moyano y Fernández 1990).

Investigadores como Carmen Deere y Magdalena León, entre muchos otros, están sumamente preocupados de que, con nuestras propuestas, algunos grupos postergados perderían el poquito terreno ganado gracias a años de lucha. Una visión parecida tienen algunos dirigentes del Movimiento Sin Tierra en Brasil. Es precisamente en contra de los factores que actualmente son cuasi fijos pero que tienen una larga historia de despojos (véase, por ejemplo, Aylwin, 2001, en cuanto al tratamiento dado a las tierras indígenas), de inequidades (véase Deere y León 2000, en cuanto a la situación de la mujer) y de incentivos hacia la gran propiedad, que la visión a favor de los grupos postergados cobra mucho peso moral. El giro que quisimos dar a este artículo no nos permitió abordar estos temas. En cambio, queremos insistir en que se incorpore el tema etario en todos los programas orientados a dar un mayor acceso a tierras y otros factores de producción a estos grupos postergados.

Sugerimos entonces que, paulatinamente, a medida que maduran las ideas y lo permite el presupuesto público, los programas que actualmente pretenden hacer desarrollo rural sean reemplazados por el derecho a una jubilación mínima para los mayores de cierta edad (65 años, por ejemplo). Sin embargo, contrariamente a lo que pasó en Brasil, donde el derecho es constitucional, ataríamos el derecho a pensión mínima con requerimientos de transferencia (paulatina o inmediata) de la gerencia o de la propiedad del predio a un familiar u otra persona interesada, joven o de mediana edad. Probablemente haya que pensar también en un crédito (subsidiado o no) para la construcción o adquisición de una vivienda (para los jubilados o para el hogar joven que toma la conducción del predio, en el predio u en otro lugar) ya que predio y vivienda están íntimamente ligados en el campo y, muchas veces, la falta de una vivienda alternativa significa una gran barrera a la salida del predio. Allí también, la experiencia de Brasil con las Villas Rurales en el Estado de Paraná, puede servir de inspiración para nuevas formas de asentamientos, con casas con un terreno de media

hectárea cada una y un área de servicios comunes.¹⁷ En el caso que nos interesa, podrían orientarse a población de tercera edad, o población joven con niños, o una mezcla de ambos, según las negociaciones familiares de la población aledaña, con una infraestructura común que sirva de enfermería, de guardería, de centro de actividades para la tercera edad o para actividades post-escolares, etc., según las necesidades de cada asentamiento.

Al mismo tiempo, las políticas orientadas a mejorar la inserción productiva de los campesinos debieran vejar porque las acciones mesoeconómicas en materia de tecnología, crédito y comercialización fueran dirigidas prioritariamente a los estamentos más jóvenes, al igual que las acciones dirigidas a mejorar el acceso de los pequeños productores a la propiedad de la tierra. Sugerimos poner gradualmente un límite de edad para ser beneficiario de estos tipos de programas, al igual que se pone un límite de ingresos o de extensión de tierras, lo que es generalmente aceptado sin mayores discusiones. Una manera de lograr imponer paulatinamente un límite de edad para ser beneficiario de programas de apoyo productivo gubernamental podría ser la rebaja, cada año con un año, de la edad tope para ser beneficiario, fijando por ejemplo el tope con vigencia inmediata a los 80 años y llegando -en 15 años más- a la edad tope de 65 años. En compensación, quienes por razones de edad ya no pueden ser beneficiarios de programas de apoyo productivo, debieran convertirse en beneficiarios prioritarios de la política social (pensiones, ingreso mínimo, salud, etc.). Habría, por lo tanto, un tiempo prudente para pasar a una cobertura social, en especial de jubilaciones y pensiones, muchísimo mayor a la actual.

Por último, se sugiere una mezcla de programas sociales y productivos para la población de edad intermedia, así como iniciar con estas familias un acompañamiento (convencimiento paulatino, asesoría legal, etc.) para la transferencia de la conducción del predio hacia las siguientes generaciones. Por ahora, y en línea con el párrafo anterior, se trataría de la población de 70 años y más, bajando paulatinamente la edad de este grupo hasta llegar a la meta de, por ejemplo, 55 a 64 años. Obviamente, todo ello requiere una política de Gobierno firme y de largo plazo, y acuerdos interinstitucionales entre las áreas de agricultura, salud, capacitación, vivienda y pensiones. También requiere ser adaptado a las realidades, posibilidades y sensibilidades de cada país de la región. El horizonte a la vista no es simple, pero reiteramos que, a nuestro juicio, vale la pena iniciar el camino. Además, nos parece ineludible para la sobrevivencia de la agricultura y del mundo rural latinoamericano.

17 Por ahora, los gestores del proyecto piensan que alrededor de 150 casas es un buen número.

Resumiendo, entonces, sugerimos:

- a. Iniciar un debate amplio sobre la necesidad de lograr un rejuvenecimiento del campo latinoamericano.
- b. Incentivar discusiones sobre las posibilidades de ampliar la cobertura de los sistemas de pensiones y jubilaciones hacia la población agrícola y, por lo menos en el caso de las jubilaciones, el requerimiento de atar el derecho a jubilación con el deber de traspaso de la gerencia del predio.
- c. Idear fórmulas de traspaso paulatino de la gerencia -acompañado o no de un traspaso de la propiedad- de las fincas a las generaciones más jóvenes, en consonancia con las leyes, tradiciones y usos locales.
- d. Idear "contratos intergeneracionales" con estipulación de derechos y deberes a lo largo del tiempo, también en relación con las leyes, tradiciones y usos locales.
- e. Incentivar a las organizaciones de base a participar activamente en los puntos anteriores, así como en la vigilancia de que los términos pactados de los contratos intergeneracionales y otros resguardos convenidos se cumplan.
- f. Incentivar a las organizaciones de base a asumir el papel de intermediarias entre los eventuales interesados en gerenciar una finca y quienes quieren traspasar la gerencia -acompañado o no de un traspaso de la propiedad- y no tienen herederos u otros conocidos que estén interesados en ello.
- g. Introducir paulatinamente topes de edad u otros desincentivos para personas que han pasado una cierta edad e incentivos para personas debajo de cierta edad, posiblemente combinado con requerimientos de formación u otros, en los programas gubernamentales orientados hacia la producción agrícola (créditos, asistencia técnica, capacitación, titulación).
- h. Estudiar la posibilidad de introducir desincentivos o impedimento de acceso a programas de transferencias de ingresos a las personas que no han llegado a la tercera edad y ampliar la cobertura de estos últimos.
- i. Introducir o ampliar los créditos y subsidios a la vivienda rural, e introducir consideraciones especiales para los casos que requieren una nueva vivienda, con el fin de posibilitar el traspaso intergeneracional de la gerencia del predio.
- j. Organizar pasantías y cursos de gerencia, con el fin de preparar mejor a los jóvenes que inician la gerencia de un predio.

A N E X O
CUADRO 1: AMERICA LATINA: POBLACION
Y POBLACION ECONOMICAMENTE
ACTIVA, 2000

Grupos etarios	Población, hombres	Población económica-mente activa, hombres	% PEA sobre población, hombres	Población, mujeres	Población económica-mente activa, mujeres	% PEA sobre población, mujeres
Rural						
Total	65 088 035	37 159 566	57.1	60 212 901	13 379 650	22.2
0 - 4	8 529 569			8 194 493		
5 - 9	8 155 273			7 793 630		
10 - 14	7 672 030	2 104 458	27.4	7 099 903	718 351	10.1
15 - 19	6 705 458	4 699 177	70.1	5 830 352	1 685 573	28.9
20 - 24	5 675 459	5 061 913	89.2	5 064 990	2 009 229	39.7
25 - 29	4 877 519	4 591 134	94.1	4 420 321	1 748 109	39.5
30 - 34	4 295 278	4 091 587	95.3	3 920 331	1 568 823	40.0
35 - 39	3 858 780	3 679 239	95.3	3 580 664	1 429 983	39.9
40 - 44	3 304 377	3 139 226	95.0	3 101 405	1 197 560	38.6
45 - 49	2 862 997	2 701 307	94.4	2 679 620	987 253	36.8
50 - 54	2 351 179	2 196 365	93.4	2 166 026	743 351	34.3
55 - 59	1 913 463	1 719 289	89.9	1 730 879	515 615	29.8
60 - 64	1 594 262	1 324 710	83.1	1 446 153	337 607	23.3
65 - 69	1 267 031	903 065	71.3	1 156 741	208 863	18.1
70 - 74	944 147	541 406	57.3	896 173	122 432	13.7
75 - 79	600 927	263 539	43.9	597 311	64 592	10.8
80 y más	480 288	143 152	29.8	533 910	42 309	7.9
Urbana						
Total	186 719 061	166 702 088	89.3	195 912 046	61 947 422	31.6
0 - 4	19 164 517			18 438 664		
5 - 9	19 066 946			18 448 564		
10 - 14	19 129 606	1 535 503	8.0	18 803 084	931 369	5.0
15 - 19	19 110 463	9 264 356	48.5	19 284 550	5 896 363	30.6
20 - 24	18 528 261	15 336 155	82.8	18 961 144	10 278 086	54.2
25 - 29	16 737 709	15 673 494	93.6	17 444 880	9 851 933	56.5
30 - 34	15 036 037	14 447 372	96.1	15 929 005	8 686 588	54.5
35 - 39	13 473 092	12 985 106	96.4	14 413 801	7 670 692	53.2
40 - 44	11 181 725	10 676 220	95.5	12 131 987	6 309 463	52.0
45 - 49	9 264 297	8 660 834	93.5	10 142 592	4 858 355	47.9
50 - 54	7 272 821	6 409 760	88.1	8 094 271	3 315 547	41.0
55 - 59	5 605 024	4 383 099	78.2	6 409 771	2 023 025	31.6
60 - 64	4 444 661	2 729 833	61.4	5 312 187	1 108 589	20.9
65 - 69	3 351 066	1 476 553	44.1	4 244 074	536 486	12.6
70 - 74	2 500 101	737 880	29.5	3 368 782	269 944	8.0
75 - 79	1 587 611	302 354	19.0	2 318 798	133 012	5.7
80 y más	1 265 122	136 146	10.8	2 165 891	77 971	3.6

Fuente: CELADE: Boletín Demográfico Nos 63 y 64

CUADRO 2
AMERICA LATINA, 2000:
ESTIMACIONES DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

		15-29 años	40.6 %		
		30-44 años	35.8 %		
		45-59 años	18.2 %		
		60 y más años	5.4 %		
		100.0 % = PEA TOTAL: 2.11 951 624			
15-29 años: 40.4 %				15-29 años: 41.5 %	
30-44 años: 37.0 %				30-44 años: 31.7 %	
45-59 años: 18.1 %				45-59 años: 18.6 %	
60 y más años: 4.6 %				60 y más años: 8.3 %	
100.0 % = PEA URBANA: 164 235 216				100.0 % = PEA RURAL: 47 716 408	
77.5%				22.5%	
100%					
Agrícola		No agrícola		Agrícola	
15-29 años: 33.8 %	30-44 años: 27.4 %	15-29 años: 40.9 %	30-44 años: 37.8 %	15-29 años: 40.3 %	30-44 años: 28.7 %
45-59 años: 22.9 %	60 y más años: 14.2 %	45-59 años: 17.7 %	60 y más años: 3.8 %	45-59 años: 19.9 %	60 y más años: 10.3 %
100.0 % = 12 576 020	7.7%	100.0 % = 151 659 196	92.3%	100.0 % = 32 745 957	68.6%
				100%	
M		F		M	
15-29: 36.0	30-44: 27.5	15-29: 39.3	30-44: 37.9	15-29: 40.9	30-44: 28.4
45-59: 22.1	60 y +: 13.2	45-59: 25.3	60 y +: 4.4	45-59: 19.6	60 y +: 10.7
9 633 440	2 942 580	93 585 722	58 073 474	25 690 269	7 055 688
76.6 %	23.4 %	61.7 %	38.3 %	78.5 %	21.5 %
100%		10		100%	
		0%			
Masculino Urbano		Femenino Urbano		Masculino Rural	
15-29: 39.0 %	30-44: 36.9 %	15-29: 42.7 %	30-44: 37.1 %	15-29: 40.9 %	30-44: 31.1 %
45-59: 18.8 %	60 y +: 5.2 %	45-59: 16.7 %	60 y +: 3.5 %	45-59: 18.9 %	60 y +: 9.1 %
100.0 % = 103 219 162	9.3 % 90.7 %	100.0 % = 61 016 054	4.8 % 95.2 %	100.0 % = 35 055 109	73.3 % 26.7 %
				Femenino Rural	
				15-29: 43.0 %	30-44: 33.1 %
				45-59: 17.7 %	60 y +: 6.1 %
				100.0 % = 12 661 299	55.7 % 44.3 %

Fuente: Martine Dirven sobre la base de CELADE, 1999, boletín demográfico N° 64 para la PEA urbana y rural femenina y masculina América Latina, y la sumatoria de las encuestas de hogares de Brasil 96, Chile 96, Colombia 94, Costa Rica 97, Honduras 90 y Panamá 91 para la participación de la PEA rural y urbana en la agricultura u ocupaciones no agrícolas como empleo principal.

BIBLIOGRAFIA

- Abramovay, Ricardo, coordinador, con la colaboración de Milton Silvestro, Nelson Cortina, Ivan Tadeu Baldissera, Dilvan Ferrari y Vilson Marcos Testa. 1998. *Juventude e agricultura familiar: desafios dos novos padrões sucesórios*. Ediciones UNESCO, Brasil.
- Aylwin, José. 2001. *El acceso de los indígenas a la tierra en los ordenamientos jurídicos de América Latina* (mimeo). proyecto CEPAL/GTZ Mercado de tierras rurales, Santiago, Chile.
- Banco Mundial 2001. *Plan de acción para el desarrollo rural en América Latina y el Caribe: un insumo para la revisión de la Visión a la Acción*, Resumen del Informe, Washington D.C. EE.UU.
- Binswanger, Hans P., Klaus Deininger y Gershon Feder. 1993. *Power, distortions, revolt, and reform in agricultural land relations*. Policy Research Working Paper, No 1164. Banco Mundial, Washington D.C. EE.UU.
- Campos S., Armando. 1993. *Relevo generacional: ¿a la búsqueda de un tema perdido?* (mimeo).
- Castillo Peña, Patricio Alejandro 2000. *Juventudes rurales como agentes de desarrollo del sector - ventajas y barreras para la acción*. Tesis de grado. Facultad de Agronomía, Universidad de Chile.
- CEPAL. 2000. *Panorama Social de América Latina 1999-2000*, Santiago, Chile, LC/G.2068-P.
- CEPAL/CELADE 1999a. *América Latina: Proyecciones de población urbana y rural 1970-2025*, Boletín Demográfico, No 63, Santiago de Chile.

- CEPAL/CELADE. 1999b: América Latina: Población Económicamente Activa 1980-2025. Boletín Demográfico, No 64, Santiago, Chile.
- Comisión Europea. 1999. The agricultural situation in the European Union - 1998 Report, Bruselas-Luxemburgo.
- Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala. 1999. Más allá de la costumbre: cosmos, orden y equilibrio, Minugua y Jica, Guatemala.
- Cotlear, Daniel. 1989. Los efectos de la educación en la productividad agrícola", Revista de la Planificación del Desarrollo, No 19. Número especial: El desarrollo humano en el decenio de 1980 y más adelante. Naciones Unidas, Nueva York.
- Crecente Maseda, Rafael y Carlos J. Alvarez López. 2000. Una revisión de la concentración parcelaria en Europa, Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros, No 187, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, España.
- Deere, Carmen Diana y Magdalena León. 1999. Mujer y tierra en Guatemala, Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANC-SO). Serie Autores Invitados No 4. Editores Siglo Veintiuno, Guatemala.
- Deere, Carmen Diana y Magdalena León. 2000. Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina, Tm Editores. Bogotá, Colombia.
- Días David, Mauricio con la colaboración de Antonio Carlos de Albuquerque David, Monica dos Santos Rodrigues y Paula de Andrade Rollo. 2000. Previdência rural no Brasil: uma análise de seu impacto e eficácia como instrumento de combate à pobreza rural. Encuentro de altos directivos sobre la mitigación de la pobreza rural, organizado por CEPAL, FAO y RIMISP, Valle Nevado, Chile, 27 y 28 de enero.
- Dirección General de Organización Agraria 2000. Instrumentos de organización agraria básica, Estudios Agrarios, Año 6, No 14. Revista de la Procuraduría Agraria, México D.F.

- Durston, John. 1996. Estrategias de vida de los jóvenes rurales en América Latina. En: Juventud rural-modernidad y democracia en América Latina, CEPAL, Santiago, Chile.
- Galenson David W. y Bruce A. Weinberg. 2000. Age and the quality of work: the case of modern american painters, *Journal of Political Economy*, Vol. 108, No 4, August, The University of Chicago Press.
- Ghez, Gilbert R. y Gary S. Becker. 1975. The allocation of time and goods over the life cycle, National Bureau of Economic Research, Nueva York. Distribuido por Columbia University Press, Nueva York y Londres.
- González, Juan Jesús 1990. La incorporación de los jóvenes a la agricultura, *Revista de estudios agro-sociales*, No 154, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, España.
- Maffei, Teresa, Evelyn Monzó y Guillermo Pedroni. 2000. Organización y formas de cooperación y reciprocidad en la Comunidad Cerro Blanco, IV Región de Coquimbo, proyecto CEPAL/INDAP: Elementos para el diseño de una estrategia para la superación de la pobreza rural (mimeo). Santiago, Chile.
- Moyano Estrada, Eduardo y Mari Cruz Fernández Durantez. 1990. Teoría y práctica de la instalación de jóvenes en la agricultura. *Revista de estudios agro-sociales*, No 154. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid. España.
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico) 1994. Farm employment and economic adjustment in OCDE countries. París. Francia.
- Procuraduría Agraria. 2000. ¡Y ando yo también en el campo!- presencia de la mujer en el agro mexicano. Dirección, Héctor Robles Berlanga. Coordinación, Gloria Artís, Julieta Salazar y Laura Muñoz. México, D.F.
- Procuraduría Agraria. 1998. Los tratos agrarios en ejidos certificados. México, D.F.
- Rivera Cusicanqui, Silvia et al. 1992. Ayllus y proyectos de desarrollo en el norte de Potosí, Ediciones Aruwiwiri. Taller de Historia Oral Andina. La Paz, Bolivia.

- Robles Berlanga, Héctor. 2000. Similitudes y diferencias entre propiedad privada y ejidal. *Estudios Agrarios*, Año 6, No 14, Revista de la Procuraduría Agraria, México D.F.
- Venegas, Sylvia. 1986. Padres, hijos y nietos - Un análisis demográfico del proceso de proletarización en Santa María. Ponencia presentada al segundo Congreso Chileno de Sociología. Santiago, 12-14 de agosto.
- Woortmann, Ellen F. 1999. De la transmisión legítima a la herencia legal. Tierra, trabajo y género en un contexto de cambio social (el sur del Brasil, 1824-1980). *Estudios migratorios latinoamericanos*. Año 14, No 42. Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA), Buenos Aires, Argentina.
- Zegarra Méndez, Eduardo. 1999. El mercado de tierras rurales en el Perú. Serie de Desarrollo Productivo. No 63. CEPAL, Santiago, Chile.